

DECRETO ALCALDICIO - N° 0714

Casablanca,

1 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de contratar con un docente para que asuma funciones de Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica Comunal.-
- 2.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2012 que aprueba el PADEM 2012.-
- 3.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°070 de fecha 08.03.12, la que señala la contratación de doña MARIA VIOLETA HIDALGO DÍAZ, en el Departamento de Educación Municipal.-
- 4.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

- I.-Autorizase la contratación de una docente para que asuma funciones de Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica Comunal del Departamento de Educación.-
- II.- Apruébese la incorporación a la dotación docente en calidad de contrata a la docente doña **MARÍA VIOLETA HIDALGO DÍAZ**, cédula de identidad **N°5.792.399-7**, para que asuma funciones de Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación, con una carga horaria total 44 horas semanales y una Remuneración Básica Minina Nacional de \$487.036, más todas las asignaciones que contempla la Ley 19.070, en relación a los docentes municipales, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del Presupuesto de Educación.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/ JURÍDICO /EVV / vov

ORDEN DE TRABAJO: N° 070
ANT.: NO HAY
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 08 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SRA. JESSICA LÓPEZ VARGAS
UTP DAEM

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones **Doña MARÍA VIOLETA HIDALGO DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 05.792.399-7, de Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, con una carga horaria de 44 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013.

Manténgasele la Asignación Especial de \$ 70.11, imponible tributable y reajutable.



[Handwritten Signature]
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Sra. Jessica López V.
- 3.- Archivo DAEM